



000537

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 05 de octubre el 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **PABLO UGARTE ESPEJO**, ingresada como Solicitud N° 46644-17, el día 29 de setiembre del 2017, mediante el cual solicita su dispensa a las Sesiones Extraordinarias del viernes 29 de setiembre del 2017, a las 10:00 y 10:30 horas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **PABLO UGARTE ESPEJO** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 46644-17, el día 29 de setiembre del 2017, informa que por motivos personales solicita dispensa a las Sesiones Extraordinarias del día viernes 29 de setiembre del 2017, a las 10:00 y 10:30 horas;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de doce miembros presentes y una abstención (Torres Garay);

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el regidor **PABLO UGARTE ESPEJO**, a las Sesiones Extraordinarias del día viernes 29 de setiembre del 2017, a las 10:00 y 10:30 horas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOG. ANDRÉS MARTÍN BERMUDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE